

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**2599** *Resolución de 5 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 153, de 21 de diciembre de 2022 (con rectificación en el número 152, de 18 de diciembre de 2023), y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 156, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas, por el sistema de concurso, incluidas en la Oferta Extraordinaria de empleo público para la reducción de la temporalidad del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás:

Personal funcionario:

Una plaza de Auxiliar de Administración General, perteneciente a la escala Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2.

Personal laboral:

Una plaza de Técnico/a Superior de Gestión, perteneciente al grupo/subgrupo A/A1.

Tres plazas de Arquitecto/a, pertenecientes al grupo/subgrupo A/A1.

Tres plazas de Agente de Empleo y Desarrollo Local, pertenecientes al grupo/subgrupo A/A1.

Una plaza de Veterinario/a, perteneciente al grupo/subgrupo A/A1.

Una plaza de Asesor/a Jurídica, perteneciente al grupo/subgrupo A/A1.

Una plaza de Psicólogo/a, perteneciente al grupo/subgrupo A/A1.

Dos plazas de Técnico/a Medio Gestión Personal, pertenecientes al grupo/subgrupo A/A2.

Una plaza de Técnico/a Medio de Gestión, perteneciente al grupo/subgrupo A/A2.

Una plaza de Educador/a de Menores, perteneciente al grupo/subgrupo A/A2.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico, perteneciente al grupo/subgrupo A/A2.

Una plaza de Informador/a Turístico, perteneciente al grupo/subgrupo A/A2.

Cinco plazas de Trabajador/a Social, pertenecientes al grupo/subgrupo A/A2.

Una plaza de Educador/a Social, perteneciente al grupo/subgrupo A/A2.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, perteneciente al grupo/subgrupo A/A2.

Una plaza de Coordinador/a Deportivo, perteneciente al grupo/subgrupo C/C1.

Dos plazas de Técnico/a en Integración Social, pertenecientes al grupo/subgrupo C/C1.

Una plaza de Animador/a Sociocultural, perteneciente al grupo/subgrupo C/C1.

Siete plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes al grupo/subgrupo C/C2.

Una plaza de Gestor/a Cultural, perteneciente al grupo/subgrupo C/C2.

Una plaza de Gestor/a Juvenil, perteneciente al grupo/subgrupo C/C2.

Tres plazas de Auxiliar Enfermería, pertenecientes al grupo/subgrupo C/C2.

Una plaza de Conserje, perteneciente al grupo/subgrupo E.

Una plaza de Operario/a de Servicio/Lector de contadores, perteneciente al grupo/subgrupo E.

Cuatro plazas de Operario/a de Servicio/Servicio de aguas, pertenecientes al grupo/subgrupo E.

Siete plazas de Operario/a de Servicio/Limpieza, pertenecientes al grupo/subgrupo E.

Una plaza de Operario/a de Servicio/Limpieza polideportivo, perteneciente al grupo/subgrupo E.

Una plaza de Operario/a de Servicio/Electricista, perteneciente al grupo/subgrupo E.

Una plaza de Operario/a de Servicio/Soldador, perteneciente al grupo/subgrupo E.

Una plaza de Operario/a de Servicio/Mantenimiento edificios, perteneciente al grupo/subgrupo E.

Tres plazas de Operario/a de Mantenimiento, pertenecientes al grupo/subgrupo E.

Tres plazas de Peón/a, pertenecientes al grupo/subgrupo E.

Una plaza de Operario/a de Servicios/Vehículo limpieza viaria, perteneciente al grupo/subgrupo E.

Una plaza de Operador/a Cinematográfico, perteneciente al grupo/subgrupo E.

Una plaza de Ayudante Técnico Imagen y Sonido, perteneciente al grupo/subgrupo E.

Nueve plazas de Auxiliar Ayuda a Domicilio, pertenecientes al grupo/subgrupo E.

Cinco plazas de Cuidador/a, pertenecientes al grupo/subgrupo E.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», en el Tablón Físico y en el de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, y en la sede electrónica y página web del Cabildo de Gran Canaria (<https://cabildo.grancanaria.com>).

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de febrero de 2024.–El Alcalde, Víctor Juan Hernández Rodríguez.